



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	GESTIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL CA 90
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Expedición y control de las tarjetas de estacionamiento.• Expedición y control de las tarjetas de acceso.• Gestión de la reserva de salas o dependencias.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
<ul style="list-style-type: none">• Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Firma; Huella digital; Firma electrónica.• Detalles del empleo	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Usuarios aparcamiento; Cargos o empleados públicos; Solicitantes.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración de la Generalitat Valenciana; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Órganos jurisdiccionales y legislativos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.